
Urnas y pantallas

La batalla por la información



Sergio Aguayo Quezada
Miguel Acosta



OCEANO

ÍNDICE

Introducción, 11

Esperanzas y realidades, 19

En los recovecos de la comunicación, 23

Un poco de historia, 31

La inevitable sección metodológica, 37

La equidad en los medios, 45

La elusiva objetividad, 57

La calidad desigual, 67

Los medios y las elecciones, 75

*Anexo 1. Breve guía para incursionar en el análisis
de contenido de noticias sobre elecciones, 87*

Anexo 2. Programa de promoción de derecho a la información, 101

Notas, 105

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a una encuesta reciente del periódico *Reforma*, noventa por ciento de los mexicanos utiliza la televisión como una de las formas para enterarse de lo que ocurre en la política.¹ La cifra no sorprende porque de manera consistente este medio aparece como el principal instrumento de información.²

Esa evidencia confirma que las televisoras tienen un papel central en los procesos electorales, porque la manera en que ellas presenten las noticias puede ser determinante. Ante tamaña responsabilidad, ¿qué tan bien está cumpliendo la televisión mexicana con su responsabilidad?

Estudios recientes, con cifras de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) sobre el contenido de los principales noticieros de la televisión mexicana, obligan a ser cautelosos ante la parcialidad que practican y por las razones que a continuación mencionamos:³

1. Los estudios que realiza la AMDH desde 1992 muestran un panorama desigual y contradictorio. En la ciudad de México, los noticieros *Enlace* del canal 11, *En Blanco y Negro* de Multivisión, el de canal 40 y *Detrás de la Noticia* de Televisa despliegan un esfuerzo constante por ser profesionales; otros se empeñan en los viejos modos y siguen siendo parciales. En el caso de los más importantes, *24 Horas* de Televisa y *Hechos* de Televisión Azteca, éstos se caracterizan en 1997 por un patrón que oscila entre el profesionalismo y la parciali-

dad. Su constante ha sido que en los momentos de mayor competencia electoral, como las elecciones de 1994, han hecho evidente su intención de beneficiar al partido en el poder.

2. En 1994, estos noticieros, que capturaron la mayor audiencia, desarrollaron cinco etapas claramente diferenciadas:

a) Entre enero y abril de 1994, incurrieron en enormes inequidades con el tiempo total concedido a los candidatos, en las ocasiones en que los presentaron con voz e imagen y en el formato de la emisión (en este libro se explica el significado de estos términos).

b) El primer informe de la AMDH señaló esas desigualdades y con ello provocó un gran impacto porque alimentó el debate sobre la calidad de las elecciones.⁴ En mayo y junio de 1994 mejoró la distribución del tiempo total, voz e imagen y formato de la emisión, aunque se mantuvieron las inequidades en la calidad de la edición (otro aspecto fundamental).

c) En parte porque continuaron circulando informes que señalaban irregularidades, se inicia la tercera etapa que va del primero al 22 de julio de 1994. En este periodo aparece una cobertura más equilibrada, aunque sin que desaparecieran las diferencias en tiempo total a favor del candidato del PRI a la presidencia. Fue el mejor momento de *24 Horas* y *Hechos* aunque duró poco.⁵

d) La cuarta etapa incluye la parte final y el cierre de las campañas. En las semanas previas a las elecciones del 21 de agosto los principales noticieros volvieron a privilegiar con tiempo, adjetivos y calidad al candidato del PRI. Ningún otro candidato recibió el tipo de tratamiento que se otorgó a Ernesto Zedillo.

e) La última etapa corresponde al día de los comicios y al periodo postelectoral, en donde se reincidió en las fórmulas más negativas de cobertura de los medios de información.

En síntesis, el balance de las etapas es negativo; y las variaciones del proceso de la cobertura siguieron las necesidades políticas del régimen.

3. La diferencia de cobertura tan notable en los estados de la

república. Si en la capital es evidente la parcialidad, ésta se torna más burda en algunos estados.

4. La ley dice que los noticieros deben emplear información objetiva, veraz y oportuna. Pese a esto, el marco legal es ambiguo e insuficiente y las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho (la Secretaría de Gobernación, la de Comunicaciones y Transportes y el Consejo Nacional de Radio y Televisión) no cumplen con su obligación.

Si a estos hechos agregamos la tentación que provocan (y la presión que probablemente reciben) a los medios de información las competencias electorales, se justifica la preocupación que genera la parcialidad de algunos noticieros. Resulta indispensable comprender lo mejor posible esta situación. Una televisión profesional y objetiva es un requisito obligado para la construcción de una cultura democrática.

Estas realidades han hecho que la información se haya convertido en uno de los temas más discutidos de la transición. La lucha por la democracia es antigua y se ha librado en un sinnúmero de frentes. En ella se han empeñado ciudadanas y ciudadanos, partidos políticos y organizaciones sociales y no gubernamentales. El de la información es uno de los más peleados por su carácter estratégico: la democracia necesita que los partidos, los candidatos y los ciudadanos puedan expresar sus programas e ideas con entera libertad, lo que requiere de medios que alberguen la pluralidad de opiniones, al mismo tiempo que informen objetiva y verazmente de los acontecimientos.

El derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información se asientan en principios bien sólidos. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que todo "individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión", y el artículo 7º constitucional es igualmente claro: "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ningun-

na ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito”.

En esta lucha se han empeñado periódicos en todo el país, entre otros: el *Diario de Yucatán*, *El Imparcial* de Hermosillo, *El Dictamen* de Veracruz, los *Siglos* de Torreón y Durango, *El Norte* de Monterrey, *Siglo 21* de Guadalajara, *AM de León*, el *Excélsior* de Julio Scherer, *El Mañana* de Reynosa, *La Crónica* de Mexicali, *Zeta* de Tijuana, *El Noroeste*, *El Universal* de Puebla, *La Jornada*, *Reforma* y la revista *Proceso*. Y con ellos están un buen número de programas de radio y algunos espacios televisivos.

Tras este empeño está el esfuerzo de periodistas que han enfrentado la censura, los hostigamientos, los despidos o que han sido asesinados en el ejercicio de su libertad de expresión. La lista es larga, entre ellos: Manuel Buendía, Julio Scherer, Francisco Huerta, María Victoria Llamas, Verónica Ortiz, Gina Batista, etcétera. Finalmente, vale reconocer el trabajo de investigadores como Florence Toussaint, Fátima Fernández Christlieb, Guillermo Michel Sinner, Raúl Trejo Delarbre, que se han encargado de documentar y explicar el problema de los medios en México.

Este libro discute otro ángulo: la lucha por el derecho a la información que iniciaron organizaciones como la Academia Mexicana de Derechos Humanos y Alianza Cívica y que tiene un sustento doctrinal que es también sólido: el artículo 6º constitucional dice que “el derecho a la información será garantizado por el Estado”, y convenios internacionales sancionan igualmente este derecho.

Es difícil establecer una prioridad entre la libertad de expresión y el derecho a la información; ambos son tan importantes, tan centrales, que, en lugar de ver su antagonismo, debe enfatizarse su complementariedad. Como entre los dos surgen tensiones, la mejor manera de resolverlas es que los concesionarios de los medios y los